

Casablanca, 27 FEB 2013



- 1.- La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Paso Hondo por la cual se manifiesta el interés de realizar un baile a beneficio de la institución, para el día sábado 2 de marzo de 2013, en cancha de Fútbol de Paso Hondo.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley Nº 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Y demás las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **JUNTA DE VECINOS PASO HONDO**, Rut. Nº 65.065.419-6 para realizar un baile desde las 21:00 hrs. del día 02 de marzo de 2013 hasta las 5:00 hrs. del día 03 de marzo de 2013, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que eventualmente corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTÍNEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico